

SANTA CRUZ, 07 de Marzo de 2019.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

El Decreto Exento N° 320 de fecha 29 de Enero del 2019, que llama a Propuesta Pública.

El acta de apertura de fecha 19 de Febrero de 2019.

El acta de evaluación de fecha 07 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-3-LE19**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir "Compra de Instrumental médico para dependencias de la Dirección de Salud Municipal".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 15 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-3-LE19**, a las siguientes empresas: **IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA (IVMedical)**, Rut: 76.038.974-9, por un monto de \$ 625.702, **DISPOSITIVOS MÉDICOS VANESSA HIDALGO PINCHEIRA E.I.R.L.(Medical Supplies Chile E.I.R.L.)**, Rut.: 76.521.551-k, por un monto \$71.400; **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA**, Rut.: 92.999.000-5, por un monto \$75.232; **PLUSMEDICAL Spa**, Rut.: 76.520.087-3, por un monto \$690.200 Iva Incluido. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)